

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL



Uno de los pilares que sostienen una buena organización es la convivencia y las buenas relaciones laborales entre trabajadores, es por ello que en **CPS S.A.S** resaltamos las normas más lógicas que favorecen la CONVIVENCIA LABORAL, ya que estamos en continua relación con otros.

Para favorecer la convivencia se necesita:

- Ser respetuoso.
- Saludar con agrado y gusto.
- Sonreír, la gente no tiene la culpa de tus problemas.
- Ser Honesto.
- No hablar mal de tus compañeros.
- Ser Tolerante.
- Ser Servicial.
- Colocar el más alto desempeño en todo lo que se realice para el bienestar de su organización.
- Cuidarse y cuidar de sus compañeros.
- No mantenga relaciones amorosas, ni mientras realice labores en nombre de CPS.
- Comprométase con su trabajo.
- Valore su trabajo, el tiempo y el de sus demás compañeros.

CPS S.A.S., se compromete a proporcionar las mejores condiciones laborales para garantizar el bienestar del personal, para MOTIVARLO de tal manera que con su dedicación y compromiso, genere efectos positivos en cuanto a la organización.

El trabajo en equipo es la herramienta clave para lograr un entorno laboral adecuado, donde la honestidad y el respeto son considerados valores esenciales. Es por eso que la Gerencia General de **CPS S.A.S.** exige que el trato entre todos y cada uno de los trabajadores se dé dentro de un marco de confianza y la dignidad personal.

PO-HSEQ-04 Versión 2
Fecha: (01) 02/12/2015
 (02) 20/09/2016